CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 31/10****. Dicho llamado corresponde a confección de uniformes para funcionarios del Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo, según C.D.P. Nº 577/2010 de fecha 05 de agosto de 2010, P.A.C. Nº 202403. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de ofertas que debió llevarse a cabo en fecha 17 de agosto de 2010 a las 10:00 hs., fue prorrogada para el día 24 de agosto de 2010 según adenda enviada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 17 de agosto de 2010, debido a que no se presento la cantidad mínima de sobres requerida, en virtud a lo establecido en la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. y en el artículo 34° inciso "c" de la Ley N° 2.051/03; por lo tanto la apertura de sobres se llevo a cabo el día 24 de agosto de 2010 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *MANO S.R.L.*
2. *ELEGANCIA de Lilian Celeste de Sosa*
3. *J. A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de evaluación decide en virtud al artículo 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas solicitar por nota, en fecha 26 de agosto de 2010 a la firma:

- ***ELEGANCIA*** *que presenten lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes: 1) punto 10.j "certificado de cumplimiento tributario" y 2) punto 10.k "muestra de la tela a ser utilizada para la confección del uniforme conforme a las especificaciones técnicas".*
- ***MANO S.RL.*** *que presenten lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes: en el punto 10.k "muestra de la tela a ser utilizada para la confección del uniforme conforme a las especificaciones técnicas" de la carta de invitación a proveedores. La señora Justina Casco informa que las firmas Elegancia y Manos S.R.L. presentan lo solicitado en fecha 27 de agosto de 2010.*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*MANO S.R.L.*	*ELEGANCIA*	*J.A. ARTES*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Nelson Fabian Cano Moringo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

				MANO S.R.L.		ELEGANCIA		J. A. ARTES	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	TRAJE TIPO SASTRE PARA DAMA, EN TELA GABARDINA COLOR NEGRO CON FANTASIA (RAYADA VERTICAL, DISTANCIA DE 2 CM. COMO MÍNIMO ENTRE LINEAS), 65% POLIESTER Y 35 % VISCOSA, SEGÚN MUESTRA DE MODELO A SER PROVEIDOS POR LA CONVOCANTE. INCLUYE: 1 PANTALON 1 SACO FORRADO MANGAS LARGAS 1 BLUSA MANGAS TRES CUARTOS PARA DAMA, FN CREPÉ SEDA, SEGÚN MODELO A SER PROVEIDOS POR LA CONVOCANTE (COLOR A DEFINIR)	Unidad	2	390.000.-	780.000.-	285.000.-	570.000.-	400.000.-	800.000.-
2	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, RECTO CON TRES BOTONES EN TELA GABARDINA COLOR NEGRO CON FANTASIA (RAYADA VERTICAL, DISTANCIA DE 2 CM. COMO MÍNIMO ENTRE LINEAS), 65% POLIESTER Y 35% VISCOSA, SEGÚN MODELO Y MUESTRA DE TELA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE. INCLUYE: 1 SACO SASTRE 1 PANTALON 1 CAMISA BLANCA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO, EN TELA POPLIN BLANCO, SEGÚN MODELO A SER PROVEIDOS POR LA CONVOCANTE.	Unidad	3	380.000.-	1.140.000.-	365.000.-	1.095.000.-	520.000.-	1.560.000.-
	TOTAL				1.920.000.-		1.665.000.-		2.360.000.-

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **ELEGANCIA**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	ELEGANCIA
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	No Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Muestra de tela a ser utilizada para la confección del uniforme conforme a la solicitado en las especificaciones técnicas	Cumple

*La firma **ELEGANCIA** presenta patente municipal vencido. Por lo tanto su oferta no cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado, y su oferta es rechazada.*

*De conformidad al artículo 61° del Decreto 21.909 se continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja que es la siguiente: **MANO S.R.L.**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación solicitada, especificaciones técnicas, y el resultado es el siguiente:*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	MANO S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Muestra de tela a ser utilizada para la confección del uniforme conforme a la solicitado en las especificaciones técnicas	Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **MANO S.R.L.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

Jnetina Cascio González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Moringo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***MANO S.R.L.*** *por un monto total de* ***G. 1.920.000.- (guaraníes un millón novecientos veinte mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.* ---------

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Moriñigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica el único ítem a la firma ***MANO S.R.L.*** *por un monto total de* ***G. 1.920.000.- (guaraníes un millón novecientos veinte mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa Nº 31/10.*----------

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores